

Derechos humanos y pasado reciente

ENFASIS PROGRAMATICOS DEL IR¹
2020 – 2025

Punto de Partida: Avances y nuevos desafíos

La resolución 60/147 de las Naciones Unidas es el instrumento internacional más avanzado y más exhaustivo en cuanto a la definición de los derechos que tienen las personas que han sufrido graves violaciones a los mismos. Al mismo tiempo es el documento que detalla de manera pormenorizada las obligaciones de los Estados para superar con justicia y dignidad situaciones como las vividas en Uruguay durante el período de la dictadura cívico-militar.

Dicha resolución establece cinco elementos básicos para superar este tipo de situaciones traumáticas: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Es por ello por lo que Verdad, Justicia, Memoria y Reparación son aspectos sustanciales que resumen la labor que deben llevar adelante los Estados de acuerdo con sus disposiciones constitucionales para incorporar los principios generales de la normativa internacional, pacificar y reconciliar a las sociedades, dignificar a las víctimas y actuar para evitar que los hechos vuelvan a repetirse.

Con la aprobación de la Ley de caducidad en diciembre de 1986 se impidió juzgar a los militares responsables de crímenes de lesa humanidad, así como dar a conocer la verdad que esos juicios deberían implicar.

En torno a los ejes de verdad, memoria, justicia, reparación y no repetición se señalan a continuación los antecedentes más relevantes.

Verdad

En el año 2000 la conformación de la Comisión para la Paz constituyó un avance hacia el conocimiento de la verdad, aunque limitado. Mientras el Estado uruguayo aseguró no juzgar por responsabilidades penales a los militares (y civiles), estos continuaron ocultando información y mintiendo sobre los hechos históricos y la desaparición de personas.

Es recién en el 2005 con el gobierno del Frente Amplio (FA) que surgen avances significativos en el tema, a partir de la voluntad de realizar excavaciones en predios militares, así como por la apertura de los archivos de la dictadura cívico-militar.

Esta apertura fue muy desigual en las diferentes organizaciones del Estado. En los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores la apertura fue total, en el Ministerio de Defensa trabas internas dificultaron la ubicación de estos. Lo más significativo fue el hallazgo de los microfilms OCOA - SID y su trabajo para digitalizarlos.

La labor del equipo de investigación histórica de presidencia y la ley de acceso a la información pública fueron iniciativas relevantes en los períodos de gobierno del FA.

Memoria

En materia de memoria se ha avanzado con la publicación de los trabajos del equipo de historiadores contratados por presidencia, que aportó datos relevantes.

¹ Todas las fichas de énfasis programático del Ir utilizan lenguaje inclusivo a través del genérico femenino.

Asimismo, los sitios de memoria (memoriales, museo y la colocación de placas identificatorias de lugares de represión) son un puntapié fundamental que debe ser profundizado para el trabajo sobre memoria. Estos espacios brindan en sí mismos una reparación simbólica, además de ser parte de la transmisión intergeneracional de nuestra historia reciente.

Queda pendiente aún articular relatos coherentes que unifiquen y den potencia a los espacios de memoria al tiempo que los visibilicen.

Justicia

La ley de caducidad y su lectura sesgada realizada por el Poder Ejecutivo (durante los gobiernos colorados y blancos) y en gran parte del poder judicial impidieron el accionar de la Justicia.

Con el triunfo del FA se recuperó la posibilidad de juzgar delitos cometidos durante la dictadura a partir de una nueva interpretación de la ley de caducidad y los delitos excluidos en esta. Este proceso no se dio sin contradicciones.

El proceso de debate social y parlamentario que concluyó con la aprobación de la Ley de restablecimiento de la pretensión punitiva del Estado (18831) generó en el escenario judicial que los militares tuvieran nuevas estrategias dilatorias en el proceso judicial.

Es importante señalar que durante el período de gobierno 2010-2015 se anularon todos los decretos del Poder Ejecutivo (de gobiernos colorados y blancos) que incluían casos en la ley de caducidad.

En el presente período de gobierno, la creación de la fiscalía especializada en delitos de lesa humanidad implicó un avance en la medida en que centralizó la persecución penal de estos delitos en un sólo equipo, lo que permitió reactivar algunas causas judiciales.

Reparación

En la apertura democrática se aprobaron leyes de restitución de funcionarios públicos que habían sido destituidos. Al momento de asumir el FA el gobierno nacional, impulsó la aprobación de las leyes de reparación parcial para expresos políticos, clandestinos, exiliados y trabajadores destituidos. También se generaron políticas específicas en materia de salud para los presos políticos y sus familiares, etc.

Todas estas iniciativas implicaron elementos de revictimización de las víctimas (a modo de ejemplo, la necesidad de optar entre la Pensión Especial Reparatoria -PER- y otras prestaciones de seguridad social implica no reconocer cabalmente la necesidad de reparar y la naturaleza de los daños que se intenta resarcir).

Es de destacar la aprobación de la Ley Integral para personas Trans, que incluye reparación a aquellas personas que fueron víctimas de la persecución estatal durante el terrorismo de Estado o del actuar ilegítimo de este; esto permite a su vez rescatar la dimensión moral y no sólo política e ideológica de la represión dictatorial. Debe señalarse que en la reparación está contenidos los mismos elementos revictimizadores señalados en el párrafo anterior.

No repetición

Las garantías de no repetición se constituyen a partir del trabajo profundo en torno a los ítems anteriores (memoria, verdad y justicia). Asimismo, el trabajo en torno a estos ejes debe ir acompañado de una reestructura profunda de las FFAA, con una transformación sustantiva de su doctrina, profundizando el cambio en la formación de las fuerzas, fundado en una valoración sustantiva de la República, la democracia y los DDHH.

Otros avances importantes relativos al tema fueron:

- La creación de la Institución Nacional de DDHH y su observancia sobre lo actuado por el Estado en materia de memoria, verdad, justicia y reparación.
- El Proyecto remitido por el PE al parlamento en agosto del corriente a los efectos de darle potestades al INDHH para conducir la investigación en materia de búsqueda de las personas detenidas desaparecidas y darle legitimación activa en la materia ante el Poder Judicial.

En resumen, los gobiernos del FA han tenido una preocupación por trabajar en los temas de memoria, verdad, justicia y nunca más terrorismo de Estado. Al tiempo que se reconocen los avances registrados, creemos que estos son ampliamente deficitarios y que es necesario un impulso importante de políticas públicas en el sentido señalado. Lo anterior se hace aún más imprescindible en la medida en que el paso del tiempo es un factor que juega en contra.

Nuestros Énfasis

El Estado debe continuar con los esfuerzos para garantizar **el acceso a la justicia de las víctimas del Terrorismo de Estado**. Esto implica, por un lado, reforzar y ampliar el trabajo de la fiscalía especializada y a su vez, se deben eliminar efectos revictimizadores, evitando tomar a las víctimas como pruebas.

Reparación integral a las víctimas directas del terrorismo de Estado.

Un Estado proactivo en relación con el **acceso a la información** por parte de la comunidad, así como la búsqueda de la verdad.

Unido a lo anterior, un fuerte énfasis en iniciativas para **la construcción de memoria**, para lo que el trabajo en y con el sistema educativo tendrá un peso fundamental.

Nuestras Propuestas

- Articulación de una política de protección integral y de acompañamiento de las víctimas para evitar su revictimización.
- Incorporación de la perspectiva de género transversalmente en el diseño, implementación y evaluación de la política pública sobre memoria, verdad, justicia y nunca más.
- Complementar la política de “archivos” incluyendo la recolección de testimonios de víctimas. Fomentar y replicar iniciativas con participación ciudadana en la digitalización y puesta a disposición pública de archivos (a modo de ejemplo se destaca el proyecto “LUISA” como una forma de trabajo a potenciar).
- Fortalecer la institucionalidad que lleve a cabo la política de memoria, verdad y justicia. Particularmente la INDDHH a los efectos de lograr una articulación y participación de las víctimas en el marco de las diferentes causas judiciales.
- Construcción de un itinerario vinculado al Terrorismo de Estado que plantee el abordaje del tema en cada uno de los subsistemas de la educación de una forma lógica, coherente y articulada.
- Instrumentar el seguimiento permanente del estado de cumplimiento de las sentencias que obligan al Estado, tanto en la jurisdicción nacional como internacional.
- Evaluar el estado de situación en relación con el cumplimiento de las leyes reparatorias, y proponer su revisión a los efectos de alcanzar el cumplimiento efectivo de la reparación sin revictimizaciones de ningún tipo.

- Generar un Sistema para la Memoria que articule, promueva y difunda los sitios de la memoria territoriales (memoriales, museos, placas identificatorias) así como la construcción de sitios digitales de la memoria (repositorios de testimonios, obras censuradas, material cinematográfico, etc. en plataformas digitales). Esto deberá articularse con distintos actores para su uso efectivo: el sistema educativo, los centros MEC, intendencias y municipios y, en general, todas aquellas instituciones con las que se deba coordinar a los efectos de potenciar la construcción de la memoria y su apropiación por parte de la ciudadanía.
- Trabajar sobre el 27 de junio en tanto feriado nacional teniendo como antecedente la Ley 19.211 que lo declara el “Día de la Resistencia y Defensa de la democracia”. Utilizar el día junto con otros emblemáticos (como la conmemoración de la semana del estudiante o el río de libertad) a los efectos de generar un calendario anual con actividades de recuerdo, homenaje y discusión sobre la democracia.